



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ibagué, 05 de febrero de 2.018

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
DESPACHO



Señor
JDSÉ ASMED OSPINA SÁNCHEZ
Cra 4 Número 12-47 Edif. América Of 302 Telefax 2617956
Email: sunettolimgmail.com
Ibagué.

Referencia: Su Oficio SAC 2018PQR2166 de enero 31 de 2018

Respetado Señor OSPINA SÁNCHEZ

De conformidad con la solicitud elevada bajo el oficio SAC 2018PQR2166 del 31 de enero de 2.018, me permito manifestarle que se concede permiso sindical, durante la jornada laboral del día miércoles siete (07) de febrero de 2018, a los funcionarios que laboran al servicio la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, se encuentran afiliados a la organización Sindical SUNET, para que participen en la capacitación de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, en periodo de prueba y provisional vacante definitiva que tenga prima técnica, a partir del 01 de Febrero de 2017, tal como lo establece el acuerdo 565 del 25 de enero de 2016. La presente solicitud se hace de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 y 39 de la C.P., el Art. 39 del Código Disciplinario Único y el Decreto 2813 de 2000, Art. 3° Inciso 2 que establece: " Constituye una obligación de las entidades públicas de que trata el artículo de este decreto, en el marco de la Constitución Política, atender oportunamente las solicitudes que sobre permisos sindicales eleven las organizaciones sindicales de los servidores públicos", igualmente lo expuesto en la circular conjunta 0098 de 2007, numeral 5.

La Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Tolima, procederá a informar a los rectores de las diferentes Instituciones Educativas, mediante correo electrónico y como noticia destacada se encontrará publicada en la página web de la Secretaría de Educación y Cultura.

Por instrucciones del Señor Secretario, este oficio pasa para la firma de la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura, Dra LUZ AIDA LARA BAHAMON

LUS AIDA LARA BAHAMON
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura

Elaboró: Edgar Bernal Filaison-Asesor externo Sed Tolima
Revisó: Vivian Camila Guayara García-Asesora Jurídica Sed Tolima

Soluciones que transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Pisa 8º.
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.829 - Telefax (8) 2 639852

[Handwritten signature]
06-02-2018



SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL ESTADO "SUNET"
Registro Sindical I-09820 del 20 de octubre de 2011
NIT 900481871-6

2018 PQR 2166

31 ENE 2018

SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL TOLIMA

Ibagué Tolima, Enero 31 de 2018

Al contestar favor citar este consecutivo.
SUNET -TOL 396- 2018

Doctor
JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y de Cultura
Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calle 10 y 11
atencionalciudadano@sedtolima.gov.co
(57)-(8)-2611111
Ibagué - Tolima - Colombia

Asunto : Solicitud de permiso sindical
Capacitación evaluación de desempeño Laboral

Respetado Doctor,

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle con todo respeto se digne conceder permiso sindical remunerado, durante la jornada laboral del día **miércoles siete (7) de Febrero de 2018**, a los funcionarios quienes laboran al servicio de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, y se encuentran afiliados a la organización sindical SUNET, para que participen en la capacitación de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, en Periodo de Prueba y provisional vacante definitiva que tengan prima técnica, a partir del 1 de Febrero de 2017, tal como lo establece el acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016.

Cosa del nuestro

Esta solicitud la elevamos a su despacho de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 y 39 de la C. P., el Art. 39 del Código Disciplinario Único, y el Decreto 2813 de 2000, Art. 3º Inciso 2º que estatuye: "Constituye una obligación de las entidades públicas de que trata el artículo primero de este decreto, en el marco de la Constitución Política Nacional, atender oportunamente las solicitudes que sobre permisos sindicales eleven las organizaciones sindicales de los servidores públicos", igualmente lo expuesto en la circular conjunta 0098 de 2007, numeral 5.

Que se cuenta con Circular 003 de 31 enero de 2018 por parte de la organización sindical y que mediante la presente comunicación se formaliza la solicitud de participación en dicha capacitación.

Agradezco de antemano su atención y oportuna respuesta.

Atentamente,

JOSE ASMED OSPINA SANCHEZ
Presidente
SUNET Subdirectiva Tolima

Proyecto: YPR

"SUNET SE MOVILIZA"



Carrera 4ª No. 12 - 47 Edificio América, Oficina 302 Centro, Ibagué Tolima. Telefax. 2617956
Email: sunettolima@gmail.com web master <http://tolima.sunet.co>

